ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3184
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 15 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2971 de fecha 14.12.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl, Servicios Profesionales para Monitores de Futbol, para la "Oficina Comunal del Deporte". Aprueba Bases administrativas y Técnicas, Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl Servicios Profesionales Monitores de Futbol para el "Programa Oficina Comunal de Deportes" de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

APRUEBASE Bases Administrativas Técnicas y Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por: Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Ibetty Escobar González, la Encargada del Programas Srta. Tamara Poblete Dinamarca, y Encargada Recursos Humanos Srta. Johana Pardo Román o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 "Otros (servicios técnicos y profesionales)", Programa Oficina Comunal de Deportes, del presupuesto municipal año 2018, y/o cuenta complementaria según correspondan, cuyo prepuesto referencial es de carácter reservado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/tpd
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dideco (1)
Mercado Publico (1)
Archivo.-